



AYUNTAMIENTO DE LA
Villa de Rascafría-Oteruelo

REGISTRO DE SALIDA

AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA

Oficina/unidad: REG01

Nº Registro: 871 Año: 2019

Fecha: 05/07/2019 Hora: 08:42

BANDO

D. Santiago Marcos García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rascafría (Madrid), por medio del presente

HACE SABER:

REF/ BOLSA DE EMPLEO (AÑOS 2018-2019)

Según el Artículo 10 de las Bases Reguladoras que rigen la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Rascafría, "*semestralmente se abrirá plazo de inscripción para nuevas solicitudes, así como para incorporación de nuevos méritos de los candidatos incluidos. Dicha apertura tendrá lugar del 15 al 30 de los meses de enero y julio automáticamente*".

Por medio del presente, se comunica a todas las personas que pudieran estar interesadas y cumplan con los requisitos establecidos por dichas Bases, que deberán presentar la correspondiente solicitud en el plazo indicado en la oficina del Registro Municipal.

A cada solicitud deberá acompañarse debidamente compulsada (o aportando los originales para su cotejo) toda la documentación que cada solicitante estime necesaria para la acreditación de los méritos alegados.

De los grupos profesionales establecidos, cada solicitante sólo podrá aspirar a su inclusión en dos de ellos, siendo necesario especificar el orden de preferencia:

- GRUPO 1: Personal de oficina.
- GRUPO 2: Personal de calle, mantenimiento y limpieza viaria.
- GRUPO 3: Personal de limpieza de edificios e instalaciones municipales.
- GRUPO 4: Personal al servicio de actividades culturales, deportivas y de ocio.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Rascafría, a 5 de julio de 2019.

